

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:54/2019

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Temuco, 30/01/2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- 1. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
- Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Temuco e ingresada con el N° 59, de fecha 03 de enero de 2019.

RESUELVO:

 Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Inmobiliaria Bretaña Ltda. / AVENSUR
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Res. S. Nº 2627, 27/02/2007 (Avena) Inf. S. Nº 015832, 24/10/2014 (Raps)
RUT	77.328.710-4
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta 5 sur km 645, cruce Galvarino, Lautaro, regiòn de la Araucanìa
Representante legal	Pablo Herdener Truan
Número Oficial de registro LENAA	AR 03-004N

ACTIVIDAD(ES)
Aceite de Raps
Torta de Raps
Cascara de Avena

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO JEFE DE OFICINA SECTOR TEMUCO

CLI/DJM/RSF

Distribución:

- Rolando Sepúlveda Figueroa Encargado Regional (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria Or.IX
- Juan Alarcon Muñoz Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos Animales Or.OC
- David Hector Guerra Maldonado Jefe (S) División Protección Pecuaria Or.OC
- Christian Yedier Llevenes Inostroza Veterinario Sectorial Sector Temuco Or.IX
- Alfonso José Olivares Durán Veterinario Sectorial Sector Temuco Or.IX
- Pablo Herdener Truan Representante legal Inmobiliaria Bretaña Ltda. (AVENSUR)

Sector Temuco - Francisco Bilbao 931 - Teléfono: 452 211705



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9D2D0356E86B80741F1CA8474A48633A54DB8939

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9D2D0356E86B80741F1CA8474A48633A54DB8939